DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 342/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo exhorta

PIURA: MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEBEN CREAR INTANCIAS DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- ***Instancias tienen como objetivo garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, principalmente de las poblaciones más vulnerables.***

Durante la última reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en Sullana (Coprosec), la Defensoría del Pueblo reiteró a las Municipalidades Distritales de la región Piura su exhortación a crear, mediante Ordenanza Municipal, la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (IDC), tal como lo establece la Ley Nº 30364 y el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

Durante el 2017, el Centro de Emergencia Mujer en Piura atendió 2 463 casos de violencia contra las mujeres. Frente a esta situación, el Gobierno Regional creó la Instancia Regional de Concertación. En junio del presenta año, la Defensoría del Pueblo exhortó a los 65 distritos de la región, la necesidad de crear la mencionada instancia, en su dimensión local.

Asimismo, la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar establece la creación de un Sistema Nacional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, la norma señala, como parte del Sistema, la creación de las instancias de coordinación interinstitucional en los distintos niveles de gobierno (local, provincial y regional). En el caso de la Instancia Distrital, esta debe estar compuesta por representantes de entidades como la Municipalidad Distrital, Policía Nacional del Perú (PNP), rondas campesinas, Centro de Emergencia Mujer, Ministerio Público, Poder Judicial, representantes del sector salud y educación, así como organizaciones de la sociedad civil.

A solicitud de la Defensoría del Pueblo, en la última reunión del Coprosec, se acordó que todas las municipalidades distritales de Sullana expongan, el próximo 11 de octubre, la problemática de la violencia contra las mujeres en sus distritos, además de los avances sobre el proceso de aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal.

Piura, 18 de setiembre del 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe